

Capítulo XII

A modo de conclusión y de cara al futuro

*José Thompson**
*Vittorio Corasaniti***

* José Thompson, abogado y profesor universitario costarricense, especializado en Derecho Internacional (Universidad de Costa Rica, Università degli Studi, Perugia, Italia), es actualmente y desde el año 2000 el Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), programa especializado para la promoción de la democracia, los derechos políticos y las elecciones, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Instituto con el cual se ha vinculado en diversas formas a lo largo de más de veinticinco años y al cual actualmente sirve también como Director Adjunto. Cuenta, igualmente, con experiencia en el servicio exterior de su país en el periodo 1994-1998, como Ministro Consejero y Cónsul General en la Embajada de Costa Rica ante los Estados Unidos de América culminando como Encargado de Negocios a.i. de esa sede diplomática (1997-1998). Tiene consolidada trayectoria como docente universitario en temas de Derecho Internacional, al servir como profesor titular de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica desde 1984 y hasta la fecha, con rango actualmente de Catedrático Mayor. Es autor de artículos, libros e investigaciones especializadas en temas de justicia, democracia, sistemas electorales, Derechos Humanos y Derecho Internacional.

** Vittorio Corasaniti, Oficial de Programa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, responsable de los proyectos de cooperación para México y el Caribe, donde trabaja en apoyo a las instituciones públicas y de la sociedad civil en tema de educación en derechos humanos, educación en y para la democracia, seguridad y temas inherentes al campo de acción del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL); doctorando en derecho internacional público en la Universidad de Milano-Bicocca, Italia; se ha especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional en la Universidad de Oxford, Reino Unido; cuenta con publicaciones en materia de derecho internacional público, derechos humanos y derecho de la niñez; ha realizado una visita profesional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ha sido docente universitario en la Universidad Metropolitana de Castro Carazo de Costa Rica, consultor de Naciones Unidas en tema de explotación y protección de las víctimas de trata de personas y consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en tema de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción desde una perspectiva educativa.

1. A modo de conclusión

Las investigaciones nacionales y subregionales que han quedado consignadas en las páginas precedentes contienen conclusiones y abren el espacio para recomendaciones específicas sobre las cuales el IIDH/CAPEL puede seguir construyendo y ampliando su estrategia de intervención en materia de pobreza y participación política.

Entre las coincidencias y abordajes iniciales que los trabajos permiten detectar se hallan los siguientes:

1. Las personas en condición de pobreza representan las categorías de la sociedad latinoamericana que viven en condición de exclusión, y que por lo tanto no logran acceder a la totalidad de los servicios que el Estado debe garantizar, sea por abierta exclusión o por no estar en capacidad de exigir sus derechos.
2. El nivel de bienestar de la población se sigue midiendo fundamentalmente por medio de indicadores económicos y financieros, lo que segrega a una parte de la población, es decir aquellos en condición de pobreza, que, teniendo un acceso restringido a servicios básicos y al mercado laboral legal tienen mayores dificultades en ser incluidos en dichos sistemas de medición; más allá de esto, en la medición del bienestar se está excluyendo un criterio importante como lo es la felicidad y la satisfacción personal. La parte de la población que está incorporada en el mecanismo de la producción constante y de crecimiento económico infinito, tiende a asumir como bienestar la acumulación económica de capitales, perdiendo de vista la importancia de la cohesión y la solidaridad social, generando consciente o inconscientemente una brecha considerable entre clases sociales, a través de fenómenos de exclusión con acciones u omisiones. Por otro lado, las categorías vulnerabilizadas en condición de pobreza, y sobre todo aquellas que no interpretan el bienestar como crecimiento económico como los indígenas, tienden a resultar excluidas.
3. El mercado laboral ha sufrido un cambio radical en su estructura, invisibilizando en parte a los trabajadores como seres humanos y considerándolos como fracción del capital invertido en el mercado laboral. En este sentido, el sitio de trabajo ha perdido buena parte de su significado de lugar de crecimiento profesional y social, ya que su función de educación informal y aprendizaje social ha sido progresivamente remplazada por un sistema de producción interminablemente creciente, donde el trabajador puede ser considerado a lo más como consumidor.
4. Las políticas de transferencia condicionada han sido utilizadas como medios para implementar los derechos económicos sociales y culturales, dejando de lado el desarrollo de los derechos civiles y políticos; dichas prácticas pueden generar sistemas de parasitismo estatal y prácticas clientelares difíciles de erradicar, ya que la población podría acostumbrarse a recibir apoyo del Estado considerando los derechos civiles y políticos como una categoría cuya discusión concierne a la clase política, sin tomar en consideración que es necesario crear mecanismos de participación política para mejorar su condición.
5. El apoyo del Estado a través de la suministración exclusiva de bienes de carácter económico a personas en condición de pobreza puede generar dependencia de uno u otro poder político e incapacidad de reconocer sus verdaderas exigencias; en este sentido las categorías vulnerabilizadas pueden ser fácilmente utilizadas como instrumento de lucha entre adversarios políticos, contribuyendo en generar el circuito de la doble decepción de la ciudadanía hacia sus representantes políticos, y de los representantes políticos hacia su ciudadanía.
6. Los medios de comunicación tienden a proponer a la ciudadanía noticias que destacan aspectos negativos de las categorías vulnerabilizadas en condición de pobreza, entre ellos la criminalidad, contribuyendo a generar mayor exclusión, discriminación y sentimientos de marginalización.

7. En la conciencia colectiva, la ley es vista como el instrumento por el cual el aparato institucional del Estado se manifiesta y actúa y, en consecuencia, de la ley procedería todo lo que concierne a la gestión de la *res pública*, disminuyendo las posibilidades de incidencia en las instituciones por medio de la participación política.
8. Hay una actitud positiva por parte de las categorías vulnerabilizadas en condición de pobreza en cuanto a la creación de su propia forma de organización. Las organizaciones se constituyen mayormente a nivel local y de composición limitada: pequeños sindicatos, cooperativas, organizaciones comunales, comités, juntas directivas, asociaciones de desarrollo. Y este desagregado de organización social no siempre está bien determinado ni es objeto de análisis específico. Sin embargo, su vitalidad demuestra la diversidad de los componentes de la participación política así como la insuficiencia de enfoques que se limiten solamente al derecho a elegir y ser elegido o a las formas institucionalizadas de participación política.
9. El aparato estatal se basa todavía en mecanismos centralizados de administración, lo que genera incompreensión entre la administración central y las administraciones locales y sobre todo falta de involucramiento de las categorías más vulnerabilizadas, cuya voz y exigencias no logran ser escuchadas en todo o en parte. Latinoamérica refleja la existencia de una contradicción entre lo que proclaman las Constituciones y las leyes sobre autonomía de los gobiernos locales y la realidad imperante: la excesiva concentración centralista en lo financiero, político y administrativo. Se vive una sobrecarga de las demandas de la población hacia las instituciones estatales, lo que se correlaciona con el debilitamiento de la capacidad gubernamental de respuesta, lo cual genera un conjunto de desequilibrios³³⁶.
10. En general hay falta de conocimiento de información sobre el derecho de elegir y ser elegido. Aunque aparentemente no existen barreras al derecho de elección, la población en condición de pobreza no accede al derecho de ser sujeto activo de las elecciones, sea por motivos estructurales (no logra una organización de partido por falta de recursos) o por obstáculos que se generan a nivel legislativo.
11. En general la rendición de cuentas es escasa por dos órdenes de motivos: el primero es cultural, en el sentido de que no hay conocimiento de rendición de cuentas entre la población en general y sobre todo en la población en condición de pobreza; el segundo es estructural y concierne a los medios que las instituciones estatales ponen a disposición de la población para que esta acceda a la rendición de cuentas.
12. La crisis económica ha contribuido en empeorar las condiciones de las personas en condición de pobreza, ya que la cooperación internacional y los Estados no están en condición de ofrecer los mismos apoyos económicos que otorgaban en los años pasados para la implementación de infraestructuras, planes de desarrollo o políticas públicas de combate contra la pobreza.

Para el IIDH, de hecho, la conclusión de esta investigación abrió el terreno para su tratamiento con otros públicos, por ejemplo, en México y Colombia en el mes de junio de 2011.

Así, un taller de periodistas de Sinaloa reunió a representantes de la sociedad civil y a comunicadores, gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En ese taller se destacó la necesidad de actuar urgentemente para mejorar la estrategia de comunicación de los medios y buscar la colaboración del sistema educativo formal y el desarrollo del sistema educativo informal con miras a crear mayor participación política e inclusión, generando mecanismos de prevención que recuperen a la ciudadanía y la institucionalidad, que en este momento se ve preocupadamente amenazada por la criminalidad organizada.

336 *Supra*, p. 21

Igualmente, en talleres de capacitación brindados a través de la colaboración con la Secretaría de Educación de México, la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Educación Indígena, se tuvo como objetivo principal el empoderamiento de categorías vulnerabilizadas como lo son los indígenas y la población en condición migrante, en particular las mujeres y la niñez indígena y migrante. Se destacó la relación entre democracia y el empoderamiento de las poblaciones vulnerabilizadas, así como el papel de la educación en derechos humanos y la enseñanza principios y valores a partir del desarrollo del pensamiento crítico que permita la construcción de destrezas en la persona para entender y transformar el entorno al cual pertenece. De esta forma, se mejoraría sensiblemente la posibilidad de constituir redes de intercambio de información y experiencias desde lo local, que expresen sus inquietudes y pongan en marcha sus propuestas para la difusión y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y migrantes.

En Bogotá, en colaboración con la Corporación Acción Ciudadana quien participó en la investigación en calidad de organización consultora para la Región Andina, se logró involucrar a representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de México, Colombia y República Dominicana, además de representantes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, con la finalidad de redactar un proyecto de cooperación internacional en tema de Programas de Transferencia Condicionada e implementación de la participación política.

En Pátzcuaro, México, se efectuó un evento que tuvo como objetivo la operativización de la estrategia del Centro de Educación para Adultos en la construcción de la Maestría en Educación en Derechos Humanos. Durante la reunión en la cual participaron diferentes expertos y expertas internacionales, se discutieron los temas que harán parte de la malla curricular de la maestría y el contenido de las diferentes asignaturas. El IIDH destacó la importancia de la educación en derechos humanos y de la educación en y para la democracia para el desarrollo paralelo de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales, considerando la educación a la vez u derecho civil y político y económico social y cultural.

Finalmente, en una reunión multisectorial en Tijuana, también gracias a la madurez acumulada en las experiencias precedentes, se pudo reunir a varios representantes de las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil de Baja California, los cuales, junto con representantes de comunidades indígena en condición de pobreza, redactaron la Declaración de Tijuana, donde se afirman los derechos de los indígenas en condición de vulnerabilidad y la necesidad de mejorar las condiciones de las categorías vulnerabilizadas, a través de la implementación de los derechos mencionados en la presente investigación.

2. De cara al futuro

Con base en las conclusiones mencionadas y atendiendo a la experiencia acumulada en las anteriores actividades, se han formulado algunas recomendaciones gracias al aporte de los investigadores durante el taller de validación de la presente investigación. Recomendaciones que se exponen a continuación:

1. Es importante crear mecanismos de inclusión de las categorías vulnerabilizadas o hacer operativos los mecanismos existentes, para construir una sociedad más equitativa y solidaria, disminuyendo de esta forma problemas sociales conexos con el acceso a la participación y la consecuente inseguridad ciudadana.
2. El nivel de bienestar debe ser medido en aplicación de mecanismos que no estén basados solamente en indicadores económicos y financieros, considerando el ser humano como ser pensante y hecho de

sentimientos, en una constante búsqueda de su felicidad en un entorno de paz, amor y comprensión³³⁷. A tal propósito, es importante destacar el concepto de bienestar subjetivo, asociado a un concepto de bienestar psicológico que sólo puede ser declarado por las personas y no medido a través de criterios objetivos de medición. “Es erróneo utilizar únicamente al ingreso y la riqueza como indicadores de bienestar. Si bien los indicadores de nivel de vida, como el poder de compra de la persona (ingreso familiar), su situación socioeconómica, y el acceso y calidad de los servicios públicos tienen un ligero impacto en el bienestar de las personas, es claro que el bienestar humano depende de muchos otros factores. El ingreso, y su tasa de crecimiento, deben ser considerados como instrumentos para incrementar el bienestar de las personas; por lo tanto, su capacidad para generar bienestar no debe ser un asunto de presunción, sino de corroboración empírica”³³⁸.

3. El mercado laboral necesita una remodelación, para que regrese a ser el lugar de crecimiento social y de aprendizaje para los trabajadores, que necesitan sentirse realizados mediante su experiencia y profesionalidad, con miras a desarrollar fuera de las empresas un entorno social en el cual vivir en democracia y en el respeto y la garantía de los derechos humanos.
4. Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser desarrollados necesariamente y paralelamente con los derechos civiles y políticos, para que las categorías vulnerabilizadas en condición de pobreza se hagan responsables de construir su propio bienestar a través la lógica del *aprender a aprender*, sin depender del soporte de las instituciones estatales, más bien apoyándolas en la creación y ejecución de políticas públicas para el combate contra la pobreza.
5. Es necesario que las políticas contra la pobreza sean respaldadas por todos los gobiernos que tengan la responsabilidad de administrar los aparatos institucionales, sin importar el color político. A este fenómeno debe prestársele atención urgentemente, ya que una población que vive diferentes dimensiones de la pobreza representa una grave grieta en la legitimidad y la estabilidad democrática de un país, pero a la vez ofrece y exige una oportunidad (y necesidad) para contribuir a desarrollarlo.
6. Los medios de comunicación tienen un gran poder en lo que hace a inclusión y visibilización (o todo lo contrario) de las personas en condición de pobreza. Con este poder, pueden incidir en las instituciones públicas para que se preste más atención a las categorías vulnerabilizadas y se escuchen sus exigencias en el momento de crear una política pública o adoptar cualquier decisión que les atañe; también, pueden resaltar los avances en materia de lucha contra la pobreza para que los que quieran mejorar esta condición se sientan acompañados, asesorados y respaldados, y desarrollen una red de comunicación mediante la cual puedan discutir problemas comunes y resolverlos.
7. *Une chose n'est pas juste parce qu'elle est loi. Mais elle doit être loi parce qu'elle est juste*³³⁹. La ley debe ser interpretada como regla que procede de la voluntad del legislador, el cual a la vez es mero depositario de voluntad popular. Lo que indica que el legislador puede ser acompañado por la ciudadanía durante la creación de la ley, para escuchar sus necesidades y forjar a través del texto legislativo el instrumento que apoye a las personas en condición de pobreza a salir de su condición. La participación política en el momento de la redacción de un texto legislativo es sumamente importante, ya que permite conocer las exigencias de una particular categoría o comunidad vulnerabilizada, que por vivir en un

337 Convención de los Derechos del Niño, 2 de septiembre de 1990, Nueva York, preámbulo.

338 “El bienestar subjetivo, al ser declarado por la persona, constituye una evaluación integral de su calidad de vida; incorporando así todos los aspectos, vivencias, aspiraciones, logros, fracasos y emociones de un ser humano. En esto se diferencia sustancialmente de otros conceptos de bienestar utilizados por disciplinas específicas. Los conceptos de bienestar disciplinarios son inherentemente parciales, ya que cada disciplina destaca únicamente aquellos aspectos del ser humano que considera relevantes; sin abarcar por completo al ser humano”. Mariano Rojas, *El bienestar subjetivo en México y su relación con indicadores objetivos*, Universidad de las Américas, Puebla.

339 Montequieu, *L'esprit des lois*, Garnier, 1777.

determinado territorio o regirse por determinadas reglas tiene necesidades diferentes de otras categorías o comunidades vulnerabilizadas.

8. Es necesario crear espacios de descentralización del Estado para que las personas vulnerabilizadas que decidieron organizarse, obtengan su participación en las instituciones locales y hagan escuchar su voz en el momento de la toma de decisiones sobre un hecho que concierna al mejoramiento de su condición. Es importante que la ley prevea también el involucramiento de los grupos que quieran participar en la realidad política local, ya que la falta de ese involucramiento resultaría más bien un efecto peligroso de la autonomía, contribuyendo a crear “feudos” clientelares para uno u otro representante local interesado en mantener el poder.
9. Se requiere que se incorporen en el sistema legislativo medidas para que el derecho a ser elegido sea realmente garantizado. Las barreras estructurales y legislativas existentes deben tomar en cuenta la inclusión de las categorías vulnerabilizadas, para que puedan acceder a tener sus candidatos a representante estatal en el día de las elecciones. En particular, en lo que respecta a las personas con discapacidad, el mero ejercicio del sufragio está severamente restringido por las barreras arquitectónicas que dominan los centros de votación y sobre lo cual debe hacerse un esfuerzo de visibilización y corrección.
10. La rendición de cuenta debe ser promocionada a través de diferentes canales de comunicación. En primer lugar se requiere que el Estado ponga a disposición de la ciudadanía todos los medios necesarios para que ésta conozca cómo se están invirtiendo los fondos públicos; en segundo lugar es importante generar una cultura de rendición de cuentas para que la ciudadanía aprenda a pedirla.
11. La crisis económica es ocasión y pretexto para mejorar las condiciones de las personas en condición de pobreza. En un mundo que se está dando cuenta de que los recursos no son infinitos pero sí replicables, es oportuno buscar la colaboración y el desarrollo de todo ser humano, porque es a través de esto que la humanidad puede avanzar y mejorar.

En suma, que si bien las relaciones entre pobreza y participación política son múltiples y diversas, estamos todavía lejos de explorar a profundidad de cuántos modos distintos la condición de pobreza afecta las dimensiones en que el involucramiento político se manifiesta y de vislumbrar en qué medida la propia participación política puede nacer en medio de la pobreza o tornarse instrumento para avanzar hacia otra condición social. Pero creemos que con esta investigación sí hemos abierto una senda significativa para identificar nuevas áreas, dilemas y hallazgos en esta rica y desafiante relación.

Bibliografía

_____ (2005). *Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local*. (mimeo), pp. 1-30.

_____ (2002). “Las organizaciones civiles en la transición”. En: *La sociedad civil ante la transición democrática*. Lucía Álvarez (coord.). Plaza y Valdéz, Red Mexicana de Investigadores sobre Organizaciones Civiles, pp-53-90.

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta, Madrid.

Agencia Latinoamericana de Información (2010). *Paridad en América Latina y el Caribe*. <http://alainet.org/active/38387&lang=es>

Álvarez Montalván, Emilio (2000). *Cultura Política Nicaragüense*. Ed. HISPAMER, Managua.

Ayales, I. et.al. (2005). “Propuestas Metodológicas de Agendas Locales de Mujeres”. Consultoría para el Proyecto FOMUDE.

Arias, B. (2006). “Institutos de democracia participativa en Costa Rica”. Informe de Consultoría para el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.

Arriagada, Irma (2005). *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. CEPAL: Santiago de Chile.

Banco Interamericano de Desarrollo, BID (2009). *El significado de la identidad legal en situaciones de pobreza y exclusión social*. www.iadb.org/document.cfm?id=2105599

Banco Mundial (2000). *Voces de los pobres*. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANSISH/0,,contentMDK:20046444~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>

Beck, U. (1998). “¿Qué es la globalización?” España: Gedisa.

Blanco, R. (2010). “Transformaciones del sector exportador costarricense en la transición del modelo de sustitución de importaciones al modelo de libre comercio: 1982-1996 estudio de caso de las redes imbricadas de agentes público-privados: CINDE-COMEX”. Universidad de Costa Rica. Tesis doctoral en el Programa de Gobierno y Políticas Públicas.

Blanco, R. (2008). “Mujeres indígenas costarricenses. Los procesos de creación de sus organizaciones”. Volúmenes I y II. San José: INAMU, Colección Documentos # 46.

Blanco, R. (2005). “Representación femenina en las elecciones legislativas y municipales del 2002. El valor de las cuotas y la trampa de las vicealcaldías”. En: *Revista de Ciencias Sociales*. 109-110, (III-IV). Universidad de Costa Rica.

Blanco, R. (2005). “Ciudadanía de las mujeres y rendición de cuentas. Herramientas para la exigibilidad de los derechos”. San José: INAMU: Colección Temática # 6.

Blanco, R. (2005). “Partidos cantonales y sistema de partidos en Costa Rica. Ámbitos para la discusión”. En: Roy Rivera (editor). *Los partidos locales y la democracia en los microterritorios de Costa Rica. Retrospección y perspectiva*. San José: FLACSO.

Bonilla, R. y Rosero, L. (2006). “Accesibilidad a los lugares de votación y abstencionismo en Costa Rica”. Informe de Consultoría para el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.

Canto, Manuel (2008). “Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al desarrollo”. En: *Política y Cultura*, N° 30, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México, pp. 9-37.

Centro de Estudios y Análisis Político – CEAP (2010). *Consejos del Poder Ciudadano y gestión pública en Nicaragua*. Versión Educativa. Managua.

Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA. (2006). “Sistematización de experiencias de participación ciudadana”. San José: CEP-ALFORJA.

Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA. (2003). “Participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia. Propuesta y materiales de formación”. San José: CEP-ALFORJA.

CEPAL (2009). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009*. Apartado 1.6.3, Distribución del Ingreso de las personas, en áreas urbanas y rurales. Disponible en: http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2009/esp/default.asp

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000a). *Informe Anual*. Volumen III. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. CIDH. San José.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000b). *Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Perú*, 2000, cap. VI.1 y 2. CIDH. San José.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000c). *Tercer Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay*, Cap. V.17. CIDH. San José.

Congreso de la República de Guatemala (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008*. Guatemala.

Courtis, Christian (2007). *Políticas sociales, programas sociales, derechos sociales. Ideas para una construcción garantista*. Seminario Internacional Ciudadanos y Derechos: Protección de programas sociales y construcción de ciudadanía. Conference Paper, PNUD, pp. 1-25.

Cunill, N. (1998). “Responsabilización a través del control social”. En: *La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana*. CLAD: Venezuela.

De D. Rivas, R (1993). *Pueblos indígenas y garífunas de Honduras*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa.

Defensoría de los Habitantes (2009). “Informe de labores 2008-2009”. San José: Defensoría de los Habitantes.

Díaz-Santana, Héctor (2002). El ejercicio de las instituciones electorales en la manipulación del voto en México. En: *Perfiles Latinoamericanos*, Junio de 2002. México, pp. 101-128.

El Nacional (2010). *Compra de votos con gran descaro privó en comicios*. 18 de mayo de 2010. <http://www.elnacional.com.do/nacional/2010/5/18/48818/Compra-de-votos-con-gran-descaro-primero-en-comicios>

Fox, Jonathan y Libby, Haight (2009). “El condicionamiento político del acceso a programas sociales en México”. En: *Candados y contrapesos. La protección de los programas, políticas y derechos sociales en México y América Latina*. David Gómez-Álvarez (coord.) PNUD, México.

FUNCEDE; FKA; y Fundación Soros (2004). *Comportamiento electoral municipal en Guatemala*. Fundación Centroamericana de Desarrollo (FUNCEDE), Fundación Konrad Adenauer (FKA) y Fundación Soros de Guatemala. Guatemala.

FUNPADEM. (s.a). “Plan de acción Juventud Afro Centroamericana 2008-2010”. San José: FUNPADEM.

Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos y Davis, Shelton H. (2000). *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO/Banco Mundial: San José, Costa Rica.

Gadamer, H.G. (2003). “*El problema de la conciencia histórica*”. Madrid: Tecnos.

Gálvez Borrell, Víctor (1995). *La gobernabilidad en Centroamérica. Sectores populares y gobernabilidad precaria*. FLACSO. Guatemala.

Giddens, A. (1998). “Las consecuencias perversas de la Modernidad”. Madrid: Tecnos.

Gobierno de Nicaragua (2008). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008/2012*. Capítulo III. Managua, abril 2008, pág. 46. Versión electrónica actualizada al 2009 en: <http://www.pndh.gob.ni/>

Gómez-Álvarez, David (2009). “La política de las políticas de protección de los programas sociales en y fuera de contextos electorales”. En: *Candados y Contrapesos. La protección de los programas, políticas y derechos sociales en México y América Latina*. David Gómez-Álvarez (coord.). PNUD, México.

González, E. (2006). “Mecanismos de control, rendición de cuentas y financiamiento de partidos políticos”. Informe de Consultoría para el Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.

González, E. (2007). “Mecanismos de control y rendición de cuentas en Costa Rica durante el 2006”. Informe de Consultoría para el Decimotercer Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.

Hevia, Felipe (2006). *La Contraloría Social Mexicana: Participación Ciudadana para la rendición de cuentas. Diagnóstico actualizado a 2004*. Cuadernos para la Democratización 2, CIESAS-UV, México.

Holzner, Claudio (2007). “Voz y voto: participación política y calidad de la democracia en México”. En: *América Latina Hoy*. Abril, n° 45. Universidad de Salamanca.

Hinkelamert, F. (1995). “*Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*”. San José: DEI

IIDH-CAPEL. (1998). “Diccionario Electoral”. San José: IIDH-CAPEL.

IIDH. (2007). “Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Una ruta por construir en el sistema interamericano”. En: www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid Consultado el 7 de setiembre del 2010.

IIDH. (2010). Términos de referencia de la Consultoría “Pobreza y participación política”.

INCEP (2005). *Guatemala: Reforma política y escenarios de cara al 2007*. Julio de 2005. Guatemala.

Iniciativa para el Caribe (2008). *Programa 2009-2012*. http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn_caribbean_initiative_programme_document_final_dec_08_sp.pdf

International IDEA (1998). *La Democracia en Guatemala. La misión de un pueblo entero*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA). Colombia.

Instituto Nacional de Información al Desarrollo - INIDE (2007). *Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, período 1950-2050*. (Revisión 2007). Managua.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (2007). *Perfil y características de los pobres en Nicaragua 2005*. INIDE. Managua.

Instituto para el Desarrollo y la Democracia (2010). *Informe de Observación Electoral Elecciones de Autoridades Regionales en las Regiones Autónomas del Atlántico de Nicaragua*. IPADE. Abril 2010. Managua.

Instituto para el Desarrollo y la Democracia (2006). *Auditoría del Padrón Electoral de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur*. IPADE. Managua.

IPADE y NDI (2009). *Encuesta sobre Democracia en Nicaragua 2009*. Resumen de los Principales Hallazgos. Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE) e Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI). En: <http://www.ipade.org.ni/docs/democracia/EncuestaNDIespanol.pdf>

James Cruz, Johannie L. (2008). *El Papel del Estado en la construcción del desarrollo sostenible: El caso del turismo en el Caribe Insular*. www.revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/download/.../12694

JICA. (2006). “Necesidades y oportunidades de las personas con discapacidad en Costa Rica”. San José: JICA y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Kliksberg, B. (1999). “Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo”. En: *Revista de la CEPAL*, No 69.

Laforge, Michel et al (2004). *La pobreza más allá de las Cifras. Estudios de caso en Honduras y Nicaragua*. DFID/RUTA, Banco Mundial. San José, Costa Rica.

Lara, S. (2004). “Costa Rica en la última década: “políticas pobres, para los pobres, con pobres resultados”. CEPAL: Reunión de Expertos sobre políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género.

Liebel, Manfred (2010). “Derechos de la Niñez: del papel a la realidad”. En: *Revista Envío*, No. 336, marzo 2010. Managua.

Lawson, Chappel y Klesner, Joseph (2004). *Free Market Democracy and the Chilean and Mexican Countryside*. Cambridge, Cambridge University Press.

Martínez Rafael (2001). *Prácticas de Sistemas Políticos Comparados II: Centro América y Caribe*. Universidad de Barcelona.

Mariano Rojas, *El bienestar subjetivo en México y su relación con indicadores objetivos*, Universidad de las Américas, Puebla, 2011.

Martínez, J. (2003). “Información pública y rendición de cuentas. Retos desde el Estado y la sociedad civil en Costa Rica y Nicaragua”. Ponencia presentada en el Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica, agosto del 2003.

- Max-Neef, M. (1994). *“El desarrollo a escala humana”*. Madrid: Icaria Editorial.
- Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social (2002). *Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza*. Departamento de Evaluación Social. Chile.
- Molano, Diego. (2010). “Presentación Red JUNTOS en Colombia- Segunda generación de Programas de Protección Social”. Presentación en el taller: *La experiencia de los programas de Transferencias Condicionadas. Fortalezas, Debilidades y Lecciones*. Nueva York, febrero 22 de 2010.
- Molineaux, M. (2000). “Ciudadanía y política social en perspectiva comparada”. En: Sergio Reuben Soto (editor). “Política social vínculo entre Estado y sociedad”. UNICEF: San José.
- Montero, F. (2008). “Diversidad cultural, migración y participación comunitaria en Costa Rica”. En: <http://www.redinterlocal.org/Diversidad-cultural-migracion> Consultado 4 de setiembre del 2010.
- Montequieu, *L'esprit des lois*, Garnier, 1777.
- Muñoz, H. A. (2000). “Rendición de cuentas y representación responsable”. PNUD: Proyecto Estado de la Nación, Informe final de Consultoría.
- Muñoz, H. A. (2005). “El Tribunal Supremo de Elecciones en Costa Rica”. Informe de Consultoría para el Undécimo Informe sobre el Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible.
- Mutuo (FAM), Fundación Demos, y el Instituto de Análisis y Propuestas Sociales (I.A.P). Vol. III, N° 7, otoño, pp. 9-50.
- Naciones Unidas (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio - Informe 2010*. ONU. Nueva York. 2010.
- O'Donnell, G. (2001). “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. En: *Revista del Instituto Internacional de Gobernabilidad*.
- Offe, C. (1990). *“Ingovernabilidad. Sobre el renacimiento de las teorías conservadoras de la crisis”*. San José: FLACSO.
- Oficina de Desarrollo Humano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). *Informe sobre Desarrollo Humano. República Dominicana: Desarrollo Humano, una cuestión de poder*. PNUD: República Dominicana.
- Oficina de Desarrollo Humano, ODH, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (2010). *Política social: Capacidades y Derechos. República Dominicana*. PNUD: República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística (2007). *Encuesta Demográfica y de Salud*, ENDESA, Santo Domingo, República Dominicana.
- Olvera, Alberto (2007), *Participación ciudadana y Protección de los programas sociales en México. Una propuesta de política pública*. Seminario Internacional Candados y Derechos: Protección de programas sociales y construcción de ciudadanía. Conference Paper, PNUD. México, diciembre del 2005.
- ORAPER. (2009). “Costa Rica y los afrodescendientes en el Censo 2011”. En: www.legadoafro.ning.com/profiles/blogs/costa-rica-los-y-las Consultado 5 de agosto 2010.
- Organización de Estados Americanos (2000). *Ley Modelo de Acceso a Información Administrativa para la Prevención de la Corrupción*. OEA. Taller Técnico Regional: Noviembre 2000. Guatemala.

Ortiz, Enrique y Zárata, María Lorena -comp. y ed.- (2004). *De la marginación a la ciudadanía: 38 casos de producción y gestión social del hábitat*. Forum Barcelona 2004, Diálogos Ciudad y Ciudadanos del Siglo XXI, Coalición Internacional por el Hábitat.

Páginas web consultadas:

www.sica.int/SIRSAN/Indicadores.aspx?indicador=93&data=datos.aspx%3FIndicator%D33&dummy=

http://www.cepis.ops-oms.org/edusan/modulo4/mod4_lect2.htm

http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_s&id_article=2372

<http://www.cepis.org.pe/edusan/index.html>

http://www.diariolibre.com.do/noticias_det.php?id=247144

www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/republica-dominicana-protoger-haitianos-ataques-20090508

Paramio, L. (2002). “Reforma del Estado y desencanto político”. En: *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No.24

Pardo Seravia, Roland (2010). “Presentación Bolivia: Mejorando el acceso a la educación y la salud materno-infantil mediante programas de incentivos monetarios”. Presentación en el taller: *La experiencia de los programas de transferencias condicionadas: fortalezas, debilidades y lecciones*. Nueva York, febrero 22 de 2010.

Peces Barba, Gregorio (1999). *Curso de Derechos Fundamentales Teoría General*. Colección Cursos No. 3, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid.

PNUD (2009). *Informe de Desarrollo Humano 2009*. PNUD. Tegucigalpa, Honduras.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1998). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 1998. Los contraste del Desarrollo Humano*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1999). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 1999. El rostro rural del desarrollo humano*. PNUD, Guatemala, 1999.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2000). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2000. La fuerza incluyente del desarrollo humano*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2001). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2001. El financiamiento del desarrollo humano*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2002). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002. Desarrollo humano, mujeres y salud*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2003). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003. Una agenda para el desarrollo humano*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*. PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2007). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007. Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano?* PNUD, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). “Derechos que facultan a las personas para combatir la pobreza”. En: *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. PNUD. Nueva York.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). Los jóvenes y los objetivos de desarrollo del Milenio. [Http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_s&id_article=2372](http://www.un-ngls.org/spip.php?page=article_s&id_article=2372)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Desarrollo Humano, ODH (2010). *Políticas Sociales: Capacidades y derechos*. Santo Domingo, República Dominicana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y la Oficina de Desarrollo Humano (2010). *Diplomado de Desarrollo Humano. Módulo de empoderamiento. Ronda 2010*. PNUD: República Dominicana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2001). *Informe de Desarrollo Humano*. Nueva York.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Poverty Reduction and Human Rights: A practice note*. Nueva York.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009: Superando Barreras, Movilidad y Desarrollo Humano*. PNUD. Nueva York.

Ramírez Saiz, Juan (1986). *El movimiento urbano popular en México*. Siglo XXI Editores, México.

Raventós, C. (2003). “Abstención: conceptos y alcances, problemas asociados y posibilidades de superación. Perspectiva política”. Ponencia presentada en la XVII Conferencia Protocolo de Tikal. San José, Costa Rica.

Raventós, C., et.al. (2006). “Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?”. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, IIDH-CAPEL.

Reygadas, Rafael (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. Editor Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México.

Rivera, Liliana (1998). “El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. ¿Qué significa participar?”. En: Sociedad Civil: Análisis y Debates. Foro de Apoyo Rodrigo, Elena y Temkin, Benjamín (2007). “Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México”. En: Política y gobierno, Vol. 14, n° 1. México, pp. 5-42.

Román, I. (2010). “Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas: la experiencia del Instituto Mixto de Ayuda Social y “Avancemos” en Costa Rica”. Santiago: CEPAL. Serie políticas sociales, 160.

Romero, Jorge (2007). *Clientelismo, patronazgo y justicia electoral en México. Una lectura institucionalista*. Seminario Internacional candados y derechos: Protección de programas sociales y construcción de ciudadanía. Conference Paper, PNUD. México, diciembre del 2005.

Rosales, Luz (2010). “El Movimiento Ciudadano por la democracia en México: logros, enseñanzas y perspectivas”. En: *Community Development Journal*, Oxford University Press, pp. 1-8.

Rovira, J. (1998). "Elecciones en Costa Rica 1998. ¿Se debilita el bipartidismo?". San José: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.

Sábato, E. (2006). "La resistencia". Buenos Aires: Seix Barral.

Saborío, R. (2003). "Rendición de cuentas en Costa Rica. Diagnóstico y propuestas de sistematización". En: *Revista electrónica del Instituto Internacional de Gobernabilidad*, www.iig.org

Sandoval, C. (2010). "Declaraciones del Dr. Carlos Sandoval en la mesa redonda "El actual contexto centroamericano en las Jornadas de Investigación del IIS". En: <http://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/10/07/grupos-de-poder-en-centroamerica-expanden-sus-intereses-economicos.html>

Serbin, Andrés (1986): "Los Rastafari: entre el mesianismo y la revolución". En: *Revista Nueva Sociedad*. Número 82. http://www.nuso.org/upload/articulos/1384_1.pdf

Sen, Amartya (1999). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta, Bogotá, Colombia

Sosa, Tamara (2010). "Los límites de la categoría clientelismo político para la comprensión de la política". En: *Revista Margen*, No.57. [Http://www.margen.org/suscri/listadohtml](http://www.margen.org/suscri/listadohtml)

Stiglitz, J. (2002). "El malestar en la globalización". Madrid: Taurus.

Sunkel, O. (1995). "La dimensión ambiental de los estilos de desarrollo". México: Siglo XXI.

Temkin, Benjamín; Rodrigo, Elena; y Ramírez, Gustavo (2004). *Explorando la dinámica del "Abstencionismo ilustrado": ¿un caso de demasiada o poca cultura democrática?* FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (mimeo) pp. 1-47.

Thoenig, J.C. (1997). Acción pública y política pública. En: *Revista Metapolítica*.

Torres del Castillo, Rosa María (2006). *Tendencias, temas y desafíos de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe*. UNESCO: Brasil.

UNAT (2006). *Estrategia de Reducción de la Pobreza*. Ministerio de la Presidencia. Tegucigalpa, Honduras.

UNICEF (2009). "Unicef dice miles RD carecen de actas de nacimiento". En: *Periódico Hoy*, 12 de noviembre de 2009. Santo Domingo, República Dominicana.

Valverde, M. (2008). "Una estrategia procesual. De la visión institucional a la incorporación de los territorios indígenas en las políticas públicas locales; en los gobiernos locales. Costa Rica". Consultoría para el Proyecto FOMUDE.

Van Euwen et al (1995). "¿Existen Estados en el Caribe?". En: *Revista Nueva Sociedad*, No.135. Enero-febrero 1995. www.nuso.org/upload/articulos/2390_1pdf

Vilas, C. (1994). "¿Estado para quién?". En: *Revista Oikos*. # 5, Buenos Aires.

Vilas, C. (1996). "Reforma del Estado y pobreza". En: *Revista Realidad Económica*. # 144, Buenos Aires.

Villaseñor, Elio (2006). *La sociedad civil como actor de interés público. Experiencias y reflexiones*. DECA, Equipo Pueblo, A.C., (mimeo).

Villasuso, J. M. (2001). “Procesos electorales y política económica en Costa Rica”. En: Jorge Rovira Mas (editor). *La democracia de Costa Rica ante el Siglo XXI*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica-Instituto de Investigaciones Sociales-Fundación Friedrich Ebert.

Wadsworth, J. et al (2004). *Opciones para reducir la pobreza rural en Centroamérica*. DFID/RUTA, Banco Mundial. San José, Costa Rica.